ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 209 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA Y AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS, representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES.**

OBJETO	**"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2026.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($129.398.220) M/CTE.**
VALOR ADICION 01:	**SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($63.090.360) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de **15 DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.
FECHA ACTA DE INICIO	**SEIS (06) DE JULIO DE 2026.**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**VEINTE (20) DE JULIO DE 2026.**
PRORROGA 01:	**SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MÁS,** Contados a partir de le fecha de vencimiento inicial.
PLAZO DE EJECUCION TOTAL:	**VEINTIDÓS (22) DIAS CALENDARIO.**

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.204.996 expedida en Purificación – Tolima, en su calidad de Alcalde Municipal de Purificación - Tolima, según Acta de Posesión de fecha 29 de Diciembre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a las atribuciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 315-3, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima, con Nit. **890.701.077-4**, y quien para los efectos del mismo se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE**, de una parte y de la otra la **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS**, con NIT No. 901735397-1, representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.781.842, quien actúa en su propio nombre y representación y quien en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION Y PRORROGA No 01** al Contrato de Compraventa No 209 de 2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día veintiséis (26) de junio de 2026 **EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)** y **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS**, con NIT No. 901735397-1, representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.781.842**,** suscribieron el Contrato de Compraventa No 209 de 2026, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y**

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIM.". 2) Que el Acta de Inicio del correspondiente Contrato de Contrato de Compraventa No 209 de 2026, se suscribió el día seis (06) de julio de 2026. **3)** Que el día dieciséis (16) de julio de 2026, se llevó a cabo Comité Técnico 01 de Justificación de Modificación por el Supervisor del contrato **CARLOS DAVID MENDOZA GODOY,** Almacenista General adscrito a la Secretaria de Hacienda y Administrativa, en el cual estableció la necesidad de prorrogar la ejecución del presente contrato por el término de **SIETE (07) DIAS CALENDARIO MÁS** y adicionar el valor del contrato por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($63.090.360) M/CTE. 4)** Que en dicho comité se estableció lo siguiente: 1. Que en desarrollo del Contrato de Compraventa No. 209 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA", y una vez culminada la etapa precontractual que dio origen al proceso de selección, se evidenció la necesidad de dotar de equipos de cómputo y periféricos adicionales a diferentes dependencias de la Administración Municipal que no fueron contempladas inicialmente dentro del alcance del contrato. 2. Que dichas necesidades surgieron con posterioridad a la estructuración de los estudios previos del proceso de contratación, obedeciendo a requerimientos funcionales de las dependencias, el reemplazo de equipos que presentaron fallas o llegaron al final de su vida útil y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y de atención a la ciudadanía. 3. Que la disponibilidad de equipos de cómputo y periféricos constituye un elemento indispensable para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, permitiendo el acceso a los sistemas de información institucionales, la gestión documental, la atención de trámites, la ejecución de procesos administrativos y el cumplimiento de las obligaciones legales y misionales de la entidad. 4. Que se hicieron los siguientes requerimientos posteriores de equipos de cómputo y periféricos a la oficina de la secretaria de hacienda y administrativa:

COPIA CONTROLADA

Solicitud impresora Tesorería » Recibidos ×

Resume este correo electrónico

jue, 9 jul, 9:18 a.m. (hace 6 días)

sistemas purificacion-tolima.gov.co
para mí, tesoreriageneral, secretariahacienda

Buenos días compañeros para hacer un reporte de la impresora Epson L3250 asignada a la dependencia de tesorería se encuentra fuera de servicio desde hace 3 meses, debido a la presentación de un error de bloqueo que ha impedido su funcionamiento normal.

Una ves reportada la novedad al área de sistemas, se realizó el respectivo diagnóstico técnico y se ejecutó el procedimiento de desbloqueo mediante un programa especializado utilizado para este tipo de falla. Sin embargo, la impresora sigue presentando el mismo inconveniente sin que sea posible restablecer su funcionamiento, aún aplicando el procedimiento que anterior mente había permitido solucionar ese tipo de bloqueos.

Como consecuencia a esta situación, la dependencia de tesorería actualmente no cuenta con una impresora operativa para el desarrollo de sus actividades, la solución mientras tanto es utilizar la impresora asignada a la dependencia de fiscalización para atender sus necesidades de impresión. Esta medida afecta la disponibilidad de dicho equipo en la dependencia, retrasa en los procesos de ambas áreas.

Se hace necesario y con URGENCIA gestionar una ""IMPRESORA"" para la dependencia de TESORERÍA con el fin de garantizar la continuidad de sus funciones y optimizar los procesos administrativos.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TAFUR ALVAREZ
Profesional Universitaria
Área de Sistemas

Responder | Responder a todos | Reenviar | Compartir en el chat (Nuevo)

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

SDSC-No.190-1523

Purificación, 08 de Julio de 2026

Doctora
SHIRLEY JACKELINE ARAGÓN ORTEGA
Secretaria de Hacienda y Administrativa Municipal

Asunto: Solicitud de equipos tecnológicos

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la asignación de los siguientes equipos tecnológicos para la dependencia de **Coordinación de Desarrollo Económico y Enlace de Juventud**, adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario**:

- Un (1) computador.
- Una (1) impresora.
- Dos (2) videobeam.

Esta solicitud se realiza debido a que dichos equipos son indispensables para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por los instructores y aprendices que actualmente se encuentran adelantando los programas de formación. Estos recursos permitirán fortalecer los procesos administrativos, facilitar las actividades de capacitación, presentaciones y jornadas de formación, así como garantizar una atención oportuna y eficiente a los beneficiarios de los programas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a una respuesta favorable, considerando la importancia de estos elementos para el adecuado funcionamiento de la dependencia y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario Desarrollo Social y Comunitario

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.701.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

110 - 821

Purificación, 06 de julio de 2026

Carlos D. Mendoza
8-Jul-26

Señor
CARLOS MENDOZA
Almacenista

Asunto: Informe técnico sobre equipos de cómputo obsoletos, repotenciación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

En atención al diagnóstico técnico realizado a los equipos de cómputo, impresoras y escáneres asignados a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se evidenció que varios equipos presentan fallas recurrentes, bajo rendimiento y un alto nivel de obsolescencia tecnológica, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Con fundamento en lo anterior, se recomienda dar de baja y reemplazar los siguientes equipos de cómputo:

1. Oficina Jurídica (Contratos)
2. Secretaria de Hacienda (Fiscalización)
3. Control Interno (Jefe de Control Interno)
4. Secretaria Agropecuaria (Auxiliar)
5. Secretaria de Planeación (Proyectos)
6. Secretaria de Planeación (Secretaria de Planeación)

De igual manera, con el propósito de fortalecer la infraestructura de red institucional y mejorar la cobertura, estabilidad y velocidad de la conectividad inalámbrica para los nuevos equipos de cómputo e impresoras, se recomienda la adquisición de los siguientes dispositivos, Para ser instalados en las siguientes dependencias: *Oficina Jurídica, Secretaria General, Secretaria de Planeación, Auditorio.*

1. Cuatro (4) Router doble banda (Banda de 5 GHz: 1201 Mbps (802.11ax) y 2.4 GHz: 574 Mbps (802.11ax), con 4 puertos LAN Gigabit.

Así mismo, durante la revisión técnica se identificó la posibilidad de prolongar la vida útil de nueve (9) equipos de cómputo mediante un proceso de repotenciación, consistente en reemplazar sus discos duros mecánicos (HDD) por unidades de estado sólido (SSD), lo cual incrementará significativamente su desempeño y tiempos de respuesta, para tal fin se recomienda adquirir:

1. Disco sólido SSD interno Adata Ultimate SU650 capacidad de 512 Gb.

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.701.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

cartuchos de capacidad estándar. En consecuencia, se recomienda adelantar oportunamente la adquisición de los consumibles correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de impresión y evitar interrupciones en la operación de las diferentes dependencias.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Elaboró
William Gómez (Contratista)

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

5). Que según las nuevas necesidades evidenciadas en las solicitudes antes mencionadas, se observa la necesidad de un nuevo equipo periférico VIDEO BEAM (Proyector) el cual inicialmente no se contempló en el proceso pre contractual pero el mismo hace parte de los equipos catalogados como periférico de salida de información, por cuanto constituye un dispositivo tecnológico que se conecta a un equipo de cómputo para proyectar y visualizar la información digital procesada por este en una superficie de mayor tamaño, facilitando su presentación a grupos de personas. Por lo anterior, su adquisición guarda relación directa con el objeto contractual denominado "**COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA**", manteniendo la unidad de objeto y la destinación de los bienes inicialmente contratados, sin modificar la naturaleza del contrato, sino complementando la dotación tecnológica requerida por la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones. **6).** Que se anexa ficha técnica del video beam (Proyector) y cotización por parte del contratista AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS NIT 901735397-1, los equipos de cómputo e impresoras deben guardar las mismas especificaciones técnicas mencionadas en el proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	UNIDAD	2	$ 3.498.600	$ 6.997.200
2	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	6	$ 8.798.860	$ 52.793.160
3	Video beam (proyector): Modo de proyección Frontal / Trasera / Montaje techo, Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2fine), Número de pixeles: 786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3, Luminosidad del color1: 3.600 lúmenes, Entrada computadora: 2 x D-Sub15 pin, RCA Video In: Amarillo x 1, HDMI: x 1, Voltaje de la fuente de poder: 100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz, Vida útil de la fuente de iluminación3: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco	UNIDAD	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
	TOTAL				**$ 63.090.360**

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

7) Que, de acuerdo a lo expuesto por el Supervisor del Contrato, se encuentra necesaria la solicitud de Prórroga por SIETE (07) DIAS CALENDARIO más contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial, teniendo como nueva fecha de terminación hasta el día VEINTISIETE (27) de julio de 2026, siendo necesario adicionar en dinero SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE. Así mismo es dable indicar que la presente adición cumple con el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial". **8)** Que la presente adición y Prorroga se encuentra respaldada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000328 del dieciséis (16) de julio de 2026, expedido por el profesional universitario de presupuesto por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE. 9)** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece en el inciso segundo del parágrafo *que (...) "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales "(...),* que es de tenerse que la presente adición no supera el 50% del valor del contrato. **9)** En consecuencia se procede a la suscripción de la presente **ADICIÓN y PRORROGA No 01** que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Compraventa No 209 de 2026, contemplado en la Cláusula SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN, por un término de **SIETE (07) DIAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial, es decir, a partir del veinte (20) de julio de 2026, quedando como fecha de terminación el día veintisiete (27) de julio de 2026, por lo que el plazo total de ejecución del contrato es de **VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO. CLAUSULA SEGUNDA - ADICIONAR** al valor previsto en la cláusula Cuarta del del Contrato de Compraventa No 209 de 2026, la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($63.090.360) M/CTE.**, para un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($192.488.580) M/CTE. CLAUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente acuerdo de voluntades se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 - CD1-2026000328 del dieciséis (16) de julio de 2026, por el responsable de presupuesto con cargo a la vigencia 2026, con Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 denominado "Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo" por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($63.090.360) M/CTE,** descritos así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de	UNIDAD	2	$ 3.498.600	$ 6.997.200

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

	escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)				
2	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	6	$ 8.798.860	$ 52.793.160
3	Video beam (proyector): Modo de proyección Frontal / Trasera / Montaje techo, Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2fine), Número de pixeles: 786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3, Luminosidad del color1: 3.600 lúmenes, Entrada computadora: 2 x D-Sub15 pin, RCA Video In: Amarillo x 1, HDMI: x 1, Voltaje de la fuente de poder: 100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz, Vida útil de la fuente de iluminación3: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco	UNIDAD	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
TOTAL					**$ 63.090.360**

CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: La presente Adición y Prorroga No. 01, se cancelará en las condiciones inicialmente pactadas en la CLAUSULA QUINTA de la minuta principal. **CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN, Y PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:** Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, Pago de impuestos municipales (estampillas), la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la modificación a garantías exigidas en el Contrato. **CLAUSULA SEXTA - INALTERABILIDAD:** Las demás clausulas, condiciones y estipulaciones establecidas en el contrato principal se mantendrán inalterables siempre y cuando no sean contrarias a la presente adición y prorroga. **CLAUSULA SEPTIMA**: La presente Adición y Prorroga No. 01, se entiende perfeccionado con la firma electrónica a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.
Proyecto y Elaboró: MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO – Abogada Contratista – OAJC
Revisó y Aprobó: ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO / Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

162.012.2026

Purificación, 17 de julio de 2026

Doctora
ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe de oficina jurídica y de contratación

Asunto: Entrega documentos adición y prorroga No. 1 contrato de compraventa No. 209 de 2026

En atención al asunto, realizo la entrega de los documentos para la adición y prorroga No. 1 del contrato No. 209 de 2026 cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÁLCULO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"".

Se anexan los siguientes documentos:

- Comité Técnico No. 1 (5 Folios)
- Justificación Técnica No. 1 (5 folios)
- Solicitud de Adición y prorroga No. (5 Folios)
- CDP Adición No. 1 2026000328
- Cotización
- Correo electrónico solicitud de cotización
-

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY

Almacenista General

ALCALDÍA MUNICIPAL PURIFICACIÓN TOLIMA
17 JUL
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO

COMITÉ TÉCNICO No. 01

CONTRATO:	**No. 209 DE 2026**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA**
CONTRATISTA:	**AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS** NIT 901735397-1
OBJETO:	**COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($129.398.220).**
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	**El plazo de ejecución será de 15 DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.**
FECHA DE INICIO:	**SEIS (06) DE JULIO DE 2026.**

En las instalaciones del Almacen municipal, el día DIECISEIS (16) de julio de 2026, el Ing. **Carlos David Mendoza Godoy** como Almacenista General, eleva la presente acta de Comité Técnico No. 01, para definir aspectos puntuales para al Contrato de la referencia.

Temas para tratar:

1. SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 209 DE 2026.
2. JUSTIFIACIÒN DE LA SOLICITUD.
3. CONSIDERACIONES Y/O CONCLUSIONES.

Desarrollo:

1. SOLICITUD

Se requiere adicionar la compraventa de nuevos equipos de cómputo y equipos periféricos para dependencias de la alcaldía municipal que no se habían contemplado inicialmente el proceso contractual

DURACION: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

2. JUSTIFICACION

En desarrollo del Contrato de Compraventa No. 209 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**, y una vez culminada la etapa precontractual que dio origen al proceso de selección, se evidenció la necesidad de dotar de equipos de cómputo y periféricos adicionales a diferentes dependencias de la Administración Municipal que no fueron contempladas inicialmente dentro del alcance del contrato.

Estas necesidades surgieron con posterioridad a la estructuración de los estudios previos y del proceso de contratación, obedeciendo a requerimientos funcionales de las dependencias, el reemplazo de equipos que presentaron fallas o llegaron al final de su vida útil y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y de atención a la ciudadanía.

La disponibilidad de equipos de cómputo y periféricos constituye un elemento indispensable para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, permitiendo el acceso a los sistemas de información institucionales, la gestión documental, la atención de trámites, la ejecución de procesos administrativos y el cumplimiento de las obligaciones legales y misionales de la entidad.

A continuación, se mencionan los requerimientos de equipos de cómputo y periféricos que han llegado a la oficina de la secretaria de hacienda y administrativa:

SDSC-No.190-1523

Purificación, 08 de Julio de 2026

Doctora
SHIRLEY JACKELINE ARAGÓN ORTEGA
Secretaria de Hacienda y Administrativa Municipal

Asunto: Solicitud de equipos tecnológicos

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la asignación de los siguientes equipos tecnológicos para la dependencia de **Coordinación de Desarrollo Económico y Enlace de Juventud**, adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario**:

- Un (1) computador.
- Una (1) impresora.
- Dos (2) videobeam.

Esta solicitud se realiza debido a que dichos equipos son indispensables para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por los instructores y aprendices que actualmente se encuentran adelantando los programas de formación. Estos recursos permitirán fortalecer los procesos administrativos, facilitar las actividades de capacitación, presentaciones y jornadas de formación, así como garantizar una atención oportuna y eficiente a los beneficiarios de los programas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a una respuesta favorable, considerando la importancia de estos elementos para el adecuado funcionamiento de la dependencia y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario Desarrollo Social y Comunitario

Solicitud impresora Tesorería · Recibidos ×

Resume este correo electrónico

sistemas purificacion-tolima.gov.co
para mí, tesoreriageneral, secretariahacienda

Buenos días compañeros para hacer un reporte de la impresora Epson L3250 asignada a la dependencia de tesorería se encuentra fuera de servicio desde hace 3 meses, debido a la presentación de un error de bloqueo que ha impedido su funcionamiento normal.

Una ves reportada la novedad al área de sistemas, se realizó el respectivo diagnóstico técnico y se ejecutó el procedimiento de desbloqueo mediante un programa especializado utilizado para este tipo de falla. Sin embargo, la impresora sigue presentando el mismo inconveniente, sin que sea posible restablecer su funcionamiento, aún aplicando el procedimiento que anteriormente había permitido solucionar ese tipo de bloqueos.

Como consecuencia a esta situación, la dependencia de tesorería actualmente no cuenta con una impresora operativa para el desarrollo de sus actividades, la solución mientras tanto es utilizar la impresora asignada a la dependencia de fiscalización para atender sus necesidades de impresión. Esta medida afecta la disponibilidad de dicho equipo en la dependencia, retrasa en los procesos de ambas áreas.

Se hace necesario y con URGENCIA gestionar una **"IMPRESORA"** para la dependencia de TESORERÍA, con el fin de garantizar la continuidad de sus funciones y optimizar los procesos administrativos.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TAFUR ALVAREZ
Profesional Universitaria
Área de Sistemas

Responder · Responder a todos · Reenviar · Compartir en el chat (Nuevo)

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.706.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

110 - 821

Purificación, 06 de julio de 2026

Carlos D. Mendoza b
8-JUL/26

Señor
CARLOS MENDOZA
Almacenista

Asunto: Informe técnico sobre equipos de cómputo obsoletos, repotenciación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

En atención al diagnóstico técnico realizado a los equipos de cómputo, impresoras y escáneres asignados a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se evidenció que varios equipos presentan fallas recurrentes, bajo rendimiento y un alto nivel de obsolescencia tecnológica, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Con fundamento en lo anterior, se recomienda dar de baja y reemplazar los siguientes equipos de cómputo:

1. Oficina Jurídica (Contratos)
2. Secretaria de Hacienda (Fiscalización)
3. Control Interno (Jefe de Control Interno)
4. Secretaria Agropecuaria (Auxiliar)
5. Secretaria de Planeación (Proyectos)
6. Secretaria de Planeación (Secretaria de Planeación)

De igual manera, con el propósito de fortalecer la infraestructura de red institucional y mejorar la cobertura, estabilidad y velocidad de la conectividad inalámbrica para los nuevos equipos de cómputo e impresoras, se recomienda la adquisición de los siguientes dispositivos, Para ser instalados en las siguientes dependencias: *Oficina Jurídica, Secretaria General, Secretaria de Planeación, Auditorio.*

1. Cuatro (4) Router doble banda (Banda de 5 GHz: 1201 Mbps (802.11ax) y 2.4 GHz: 574 Mbps (802.11ax), con 4 puertos LAN Gigabit.

Así mismo, durante la revisión técnica se identificó la posibilidad de prolongar la vida útil de nueve (9) equipos de cómputo mediante un proceso de repotenciación, consistente en reemplazar sus discos duros mecánicos (HDD) por unidades de estado sólido (SSD), lo cual incrementará significativamente su desempeño y tiempos de respuesta, para tal fin se recomienda adquirir:

1. Disco sólido SSD interno Adata Ultimate SU650 capacidad de 512 Gb.

cartuchos de capacidad estándar. En consecuencia, se recomienda adelantar oportunamente la adquisición de los consumibles correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de impresión y evitar interrupciones en la operación de las diferentes dependencias.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Elaboró
William Gómez (Contratista)

Según las nuevas necesidades evidenciadas en las solicitudes antes mencionadas, se observa la necesidad de un nuevo equipo periférico VIDEO BEAM (Proyector) el cual inicialmente no se contemplo en el proceso pre contractual pero el mismo hace parte de los equipos catalogados como periférico de salida de información, por cuanto constituye un dispositivo tecnológico que se conecta a un equipo de cómputo para proyectar y visualizar la información digital procesada por este en una superficie de mayor tamaño, facilitando su presentación a grupos de personas. Por lo anterior, su adquisición guarda relación directa con el objeto contractual denominado **"Compraventa de equipos de cómputo y periféricos para la Alcaldía de Purificación Tolima"**, manteniendo la unidad de objeto y la destinación de los bienes inicialmente contratados, sin modificar la naturaleza del contrato, sino complementando la dotación tecnológica requerida por la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones.

Se anexa ficha técnica del video beam (Proyector) y cotización por parte del contratista AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS NIT 901735397-1, los equipos de computo e impresoras deben guardar las mismas especificaciones técnicas mencionadas en el proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, los equipos a adquirir en la adición son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; andeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	UNIDAD	2	$ 3.498.600	$ 6.997.200
2	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	6	$ 8.798.860	$ 52.793.160

3	Video beam (proyector): Modo de proyección Frontal / Trasera / Montaje techo, Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2fine), Número de pixeles: 786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3, Luminosidad del color1: 3.600 lúmenes, Entrada computadora: 2 x D-Sub15 pin, RCA Video In: Amarillo x 1, HDMI: x 1, Voltaje de la fuente de poder: 100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz, Vida útil de la fuente de iluminación3: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco	UNIDAD	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000

$ 63.090.360

VALOR DE LA ADICION: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

En este sentido, la adición al Contrato No. 209 de 2026 resulta necesaria para atender las necesidades sobrevinientes de la Administración Municipal, optimizando los recursos públicos y garantizando la continuidad del objeto contractual, toda vez que el contrato vigente mantiene la misma naturaleza, objeto y condiciones técnicas inicialmente contratadas, sin que se modifique su esencia ni se altere el equilibrio económico del contrato.

DURACION: Se solicita prorrogar el tiempo de ejecución en siete (07) días calendario más para la entrega de los nuevos equipos de cómputo y periféricos

FORMA DE PAGO: La presente Adición y Prorroga No. 01, se cancelará en las condiciones inicialmente pactadas en la CLAUSULA QUINTA de la minuta principal.

Por lo anterior, una vez analizados los argumentos que motivan la solicitud de adición y prorroga al Contrato de compraventa No. 209 del 26 de junio de 2026, respectivamente, se procederá a remitir a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación el presente comité para la suscripción del respectivo documento.

3. CONSIDERACION Y/O CONCUSIONES.

No hay proposiciones y varios.

No siendo otro el objeto del presente Comité se firma una vez leído y aprobado en todas y cada una de sus partes por los que en el intervienen, el día dieciséis (16) del mes de junio de 2026.

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General - Supervisor

DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES
Representante Legal
AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS.

PRORROGA [X] **Y/O ADICIÓN** [X] **MODIFICACION** [ ]

AL CONTRATO N° 209 DE 2026

DEPENDENCIA RESPONSABLE	**SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA - ALMACEN**
SUPERVISOR / INTERVENTOR	**CARLOS DAVID MENDOZA GODOY** Almacenista General
FECHA	**16 DE JULIO DE 2026**

IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS NIT 901735397-1

OBJETO: " COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($129.398.220) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2026000296 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2026001152 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026

FECHA ACTA DE INICIO: 06 DE JULIO DE 2026

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: VEINTE (20) DE JULIO DE 2026.

VALOR PARA ADICIONAR: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

TIEMPO POR PRORROGAR: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MÁS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION Y PRORROGA

En desarrollo del Contrato de Compraventa No. 209 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**, y una vez culminada la etapa precontractual que dio origen al proceso de selección, se evidenció la necesidad de dotar de equipos de cómputo y periféricos adicionales a diferentes dependencias de la Administración Municipal que no fueron contempladas inicialmente dentro del alcance del contrato.

Estas necesidades surgieron con posterioridad a la estructuración de los estudios previos y del proceso de contratación, obedeciendo a requerimientos funcionales de las dependencias, el reemplazo de equipos que presentaron fallas o llegaron al final de su vida útil y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y de atención a la ciudadanía.

La disponibilidad de equipos de cómputo y periféricos constituye un elemento indispensable para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, permitiendo el acceso a los sistemas de información institucionales, la gestión documental, la atención de trámites, la ejecución de procesos

administrativos y el cumplimiento de las obligaciones legales y misionales de la entidad.

A continuación, se mencionan los requerimientos de equipos de cómputo y periféricos que han llegado a la oficina de la secretaria de hacienda y administrativa:

SDSC-No.190-1523

Purificación, 08 de Julio de 2026

Doctora
SHIRLEY JACKELINE ARAGÓN ORTEGA
Secretaria de Hacienda y Administrativa Municipal

Asunto: Solicitud de equipos tecnológicos

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la asignación de los siguientes equipos tecnológicos para la dependencia de **Coordinación de Desarrollo Económico y Enlace de Juventud**, adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario**:

- Un (1) computador.
- Una (1) impresora.
- Dos (2) videobeam.

Esta solicitud se realiza debido a que dichos equipos son indispensables para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por los instructores y aprendices que actualmente se encuentran adelantando los programas de formación. Estos recursos permitirán fortalecer los procesos administrativos, facilitar las actividades de capacitación, presentaciones y jornadas de formación, así como garantizar una atención oportuna y eficiente a los beneficiarios de los programas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a una respuesta favorable, considerando la importancia de estos elementos para el adecuado funcionamiento de la dependencia y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario Desarrollo Social y Comunitario

Solicitud impresora Tesoreria

Recibidos x

Resume este correo electrónico

sistemas purificacion-tolima.gov.co
para mi, tesoreriageneral, secretariahacienda

Buenos días compañeros para hacer un reporte de la impresora Epson L3250 asignada a la dependencia de tesorería se encuentra fuera de servicio desde hace 3 meses, debido a la presentación de un error de bloqueo que ha impedido su funcionamiento normal.

Una ves reportada la novedad al área de sistemas, se realizó el respectivo diagnóstico técnico y se ejecutó el procedimiento de desbloqueo mediante un programa especializado utilizado para este tipo de falla. Sin embargo, la impresora sigue presentando el mismo inconveniente sin que sea posible restablecer su funcionamiento, aún aplicando el procedimiento que anterior mente había permitido solucionar sse tipo de bloqueos.

Como consecuencia a esta situación, la dependencia de tesorería actualmente no cuenta con una impresora operativa para el desarrollo de sus actividades, la solución mientras tanto es utilizar la impresora asignada a la dependencia de fiscalización para atender sus necesidades de impresión. Esta medida afecta la disponibilidad de dicho equipo en la dependencia, retrasa en los procesos de ambas áreas.

Se hace necesario y con URGENCIA gestionar una **IMPRESORA** para la dependencia de TESORERIA con el fin de garantizar la continuidad de sus funciones y optimizar los procesos administrativos.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TAFUR ALVAREZ
Profesional Universitaria
Área de Sistemas

Responder | Responder a todos | Reenviar | Compartir en el chat (Nuevo)

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.706.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

110 - 821

Purificación, 06 de julio de 2026

Señor
CARLOS MENDOZA
Almacenista

Asunto: Informe técnico sobre equipos de cómputo obsoletos, repotenciación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

En atención al diagnóstico técnico realizado a los equipos de cómputo, impresoras y escáneres asignados a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se evidenció que varios equipos presentan fallas recurrentes, bajo rendimiento y un alto nivel de obsolescencia tecnológica, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Con fundamento en lo anterior, se recomienda dar de baja y reemplazar los siguientes equipos de cómputo:

1. Oficina Jurídica (Contratos)
2. Secretaria de Hacienda (Fiscalización)
3. Control Interno (Jefe de Control Interno)
4. Secretaria Agropecuaria (Auxiliar)
5. Secretaria de Planeación (Proyectos)
6. Secretaria de Planeación (Secretaria de Planeación)

De igual manera, con el propósito de fortalecer la infraestructura de red institucional y mejorar la cobertura, estabilidad y velocidad de la conectividad inalámbrica para los nuevos equipos de cómputo e impresoras, se recomienda la adquisición de los siguientes dispositivos, Para ser instalados en las siguientes dependencias: *Oficina Jurídica, Secretaria General, Secretaria de Planeación, Auditorio.*

1. Cuatro (4) Router doble banda (Banda de 5 GHz: 1201 Mbps (802.11ax) y 2.4 GHz: 574 Mbps (802.11ax), con 4 puertos LAN Gigabit.

Así mismo, durante la revisión técnica se identificó la posibilidad de prolongar la vida útil de nueve (9) equipos de cómputo mediante un proceso de repotenciación, consistente en reemplazar sus discos duros mecánicos (HDD) por unidades de estado sólido (SSD), lo cual incrementará significativamente su desempeño y tiempos de respuesta, para tal fin se recomienda adquirir:

1. Disco sólido SSD interno Adata Ultimate SU650 capacidad de 512 Gb.

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.701.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

cartuchos de capacidad estándar. En consecuencia, se recomienda adelantar oportunamente la adquisición de los consumibles correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de impresión y evitar interrupciones en la operación de las diferentes dependencias.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Elaboró
William Gómez (Contratista)

Según las nuevas necesidades evidenciadas en las solicitudes antes mencionadas, se observa la necesidad de un nuevo equipo periférico VIDEO BEAM (Proyector) el cual inicialmente no se contemplo en el proceso pre contractual pero el mismo hace parte de los equipos catalogados como periférico de salida de información, por cuanto constituye un dispositivo tecnológico que se conecta a un equipo de cómputo para proyectar y visualizar la información digital procesada por este en una superficie de mayor tamaño, facilitando su presentación a grupos de personas. Por lo anterior, su adquisición guarda relación directa con el objeto contractual denominado **"Compraventa de equipos de cómputo y periféricos para la Alcaldía de Purificación Tolima"**, manteniendo la unidad de objeto y la destinación de los bienes inicialmente contratados, sin modificar la naturaleza del contrato, sino complementando la dotación tecnológica requerida por la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones.

Se anexa ficha técnica del video beam (Proyector) y cotización por parte del contratista AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS NIT 901735397-1, los equipos de cómputo e impresoras deben guardar las mismas especificaciones técnicas mencionadas en el proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; andeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	UNIDAD	2	$ 3.498.600	$ 6.997.200
2	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	6	$ 8.798.860	$ 52.793.160

	3	Video beam (proyector): Modo de proyección Frontal / Trasera / Montaje techo, Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2fine), Número de pixeles: 786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3, Luminosidad del color1: 3.600 lúmenes, Entrada computadora: 2 x D-Sub15 pin, RCA Video In: Amarillo x 1, HDMI: x 1, Voltaje de la fuente de poder: 100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz, Vida útil de la fuente de iluminación3: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco	UNIDAD	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000

$ 63.090.360

VALOR DE LA ADICION: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

FORMA DE PAGO: La presente Adición y Prorroga No. 01, se cancelará en las condiciones inicialmente pactadas en la CLAUSULA QUINTA de la minuta principal.

2. CONDICIONES DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor la adición y prorroga al contrato No. 209 de 2026 en las siguientes condiciones:

VALOR PARA ADICIONAR: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

TIEMPO POR PRORROGAR: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MÁS

3. RESPONSABLE

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General - Supervisor

Elaboró: Carlos David Mendoza Godoy – Almacenista General

CONTRATO NÚMERO: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 209 DE 2026.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26/06/2026
CONTRATISTA: AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** NIT 901735397-1
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"	
ADICION NO. 01: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE	
PRORROGA: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MÁS	
SUPERVISORES: CARLOS DAVID MENDOZA GODOY, Almacenista General.	

1. Mediante la suscripción de la presente solicitud, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente a:

-Valor inicial del contrato: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($129.398.220) M/CTE

-Valor a Adicionar No.1: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

-Valor anticipo: N/A.

-Valor anticipo por amortizar: N/A.

- Plazo Inicial del Contrato: PLAZO DE EJECUCIÓN DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, TENIENDO EN CUENTA FIRMA DE ACTA DE INICIO

- Prorroga No. 1: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MAS.

2. El supervisor presentará las razones por las cuales se solicita la adición al Contrato de compraventa así:

En desarrollo del Contrato de Compraventa No. 209 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**, y una vez culminada la etapa precontractual que dio origen al proceso de selección, se evidenció la necesidad de dotar de equipos de cómputo y periféricos adicionales a diferentes dependencias de la Administración Municipal que no fueron contempladas inicialmente dentro del alcance del contrato.

Estas necesidades surgieron con posterioridad a la estructuración de los estudios previos y del proceso de contratación, obedeciendo a requerimientos funcionales de las dependencias, el reemplazo de equipos que presentaron fallas o llegaron al final de su vida útil y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y de atención a la ciudadanía.

La disponibilidad de equipos de cómputo y periféricos constituye un elemento indispensable para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, permitiendo el acceso a los sistemas de información institucionales, la gestión documental, la atención de trámites, la ejecución de procesos administrativos y el cumplimiento de las obligaciones legales y misionales de la entidad.

A continuación, se mencionan los requerimientos de equipos de cómputo y periféricos que han llegado a la oficina de la secretaria de hacienda y administrativa:

SDSC-No.190-1523

Purificación, 08 de Julio de 2026

Doctora
SHIRLEY JACKELINE ARAGÓN ORTEGA
Secretaria de Hacienda y Administrativa Municipal

Asunto: Solicitud de equipos tecnológicos

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la asignación de los siguientes equipos tecnológicos para la dependencia de **Coordinación de Desarrollo Económico y Enlace de Juventud**, adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario**:

- Un (1) computador.
- Una (1) impresora.
- Dos (2) videobeam.

Esta solicitud se realiza debido a que dichos equipos son indispensables para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por los instructores y aprendices que actualmente se encuentran adelantando los programas de formación. Estos recursos permitirán fortalecer los procesos administrativos, facilitar las actividades de capacitación, presentaciones y jornadas de formación, así como garantizar una atención oportuna y eficiente a los beneficiarios de los programas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a una respuesta favorable, considerando la importancia de estos elementos para el adecuado funcionamiento de la dependencia y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario Desarrollo Social y Comunitario

Solicitud impresora Tesoreria · Recibidos ×

Resume este correo electrónico

sistemas purificacion-tolima.gov.co
para mí, tesoreriageneral, secretariahacienda

Buenos dias compañeros para hacer un reporte de la impresora Epson L3250 asignada a la dependencia de tesoreria se encuentra fuera de servicio desde hace 3 meses. debido a la presentación de un error de bloqueo que ha impedido su funcionamiento normal

Una ves reportada la novedad al área de sistemas, se realizo el respectivo diagnostico técnico y se ejecutó el procedimiento de desbloqueo mediante un programa especializado utilizado para este tipo de falla. Sin embargo, la impresora sigue presentando el mismo inconveniente sin que sea posible restablecer su funcionamiento, aún aplicando el procedimiento que anteriormente habia permitido solucionar ese tipo de bloqueos.

Como consecuencia a esta situación, la dependencia de tesoreria actualmente no cuenta con una impresora operativa para el desarrollo de sus actividades. la solución mientras tanto es utilizar la impresora asignada a la dependencia de fiscalización para atender sus necesidades de impresión. Esta medida afecta la disponibilidad de dicho equipo en la dependencia, retrasa en los procesos de ambas areas

Se hace necesario y con URGENCIA gestionar una **IMPRESORA** para la dependencia de TESORERÍA con el fin de garantizar la continuidad de sus funciones y optimizar los procesos administrativos

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TAFUR ALVAREZ
Profesional Universitaria
Área de Sistemas

Responder · Responder a todos · Reenviar · Compartir en el chat (Nuevo)

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.701.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

110 - 821

Purificación, 06 de julio de 2026

Señor
CARLOS MENDOZA
Almacenista

Asunto: Informe técnico sobre equipos de cómputo obsoletos, repotenciación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

En atención al diagnóstico técnico realizado a los equipos de cómputo, impresoras y escáneres asignados a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se evidenció que varios equipos presentan fallas recurrentes, bajo rendimiento y un alto nivel de obsolescencia tecnológica, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Con fundamento en lo anterior, se recomienda dar de baja y reemplazar los siguientes equipos de cómputo:

1. Oficina Jurídica (Contratos)
2. Secretaría de Hacienda (Fiscalización)
3. Control Interno (Jefe de Control Interno)
4. Secretaría Agropecuaria (Auxiliar)
5. Secretaría de Planeación (Proyectos)
6. Secretaría de Planeación (Secretaría de Planeación)

De igual manera, con el propósito de fortalecer la infraestructura de red institucional y mejorar la cobertura, estabilidad y velocidad de la conectividad inalámbrica para los nuevos equipos de cómputo e impresoras, se recomienda la adquisición de los siguientes dispositivos, Para ser instalados en las siguientes dependencias: *Oficina Jurídica, Secretaría General, Secretaría de Planeación, Auditorio.*

1. Cuatro (4) Router doble banda (Banda de 5 GHz: 1201 Mbps (802.11ax) y 2.4 GHz: 574 Mbps (802.11ax), con 4 puertos LAN Gigabit.

Así mismo, durante la revisión técnica se identificó la posibilidad de prolongar la vida útil de nueve (9) equipos de cómputo mediante un proceso de repotenciación, consistente en reemplazar sus discos duros mecánicos (HDD) por unidades de estado sólido (SSD), lo cual incrementará significativamente su desempeño y tiempos de respuesta, para tal fin se recomienda adquirir:

1. Disco sólido SSD interno Adata Ultimate SU650 capacidad de 512 Gb.

Alcaldía Municipal de Purificación
NIT: 890.701.077-4
Secretaría de Planeación e Información Municipal

cartuchos de capacidad estándar. En consecuencia, se recomienda adelantar oportunamente la adquisición de los consumibles correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de impresión y evitar interrupciones en la operación de las diferentes dependencias.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Elaboró
William Gómez (Contratista)

Según las nuevas necesidades evidenciadas en las solicitudes antes mencionadas, se observa la necesidad de un nuevo equipo periférico VIDEO BEAM (Proyector) el cual inicialmente no se contempló en el proceso pre contractual pero el mismo hace parte de los equipos catalogados como periférico de salida de información, por cuanto constituye un dispositivo tecnológico que se conecta a un equipo de cómputo para proyectar y visualizar la información digital procesada por este en una superficie de mayor tamaño, facilitando su presentación a grupos de personas. Por lo

anterior, su adquisición guarda relación directa con el objeto contractual denominado **"Compraventa de equipos de cómputo y periféricos para la Alcaldía de Purificación Tolima"**, manteniendo la unidad de objeto y la destinación de los bienes inicialmente contratados, sin modificar la naturaleza del contrato, sino complementando la dotación tecnológica requerida por la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones.

Se anexa ficha técnica del video beam (Proyector) y cotización por parte del contratista AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS NIT 901735397-1, los equipos de cómputo e impresoras deben guardar las mismas especificaciones técnicas mencionadas en el proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; andeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	UNIDAD	2	$ 3.498.600	$ 6.997.200
2	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	6	$ 8.798.860	$ 52.793.160
3	Video beam (proyector): Modo de proyección Frontal / Trasera / Montaje techo, Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2fine), Número de pixeles: 786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3, Luminosidad del color1: 3.600 lúmenes, Entrada computadora: 2 x D-Sub15 pin, RCA Video In: Amarillo x 1, HDMI: x 1, Voltaje de la fuente de poder: 100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz, Vida útil de la fuente de iluminación3: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco	UNIDAD	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
					$ 63.090.360

VALOR DE LA ADICION: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

El Supervisor hace constar que la solicitud de modificación del Contrato está plenamente justificada ante la Administración.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día Veintiseis (26) de Junio de 2026 se suscribió el Contrato de compraventa No. 209 de 2026.

FECHA DE INICIACIÓN: 06 de Julio de 2026

FECHA INICIAL DE DURACION: Quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

En la oficina del almacen municipal, se reunieron hoy dieciséis (16) de julio de 2026, **CARLOS DAVID MENDOZA GODOY** Almacenista General y **DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES**, representante legal de AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS con el fin de precisar la viabilidad de la adición y prórroga del contrato de compraventa No. 209 de 2026, como se refiere a continuación:

VALOR PARA ADICIONAR: SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.090.360) M/CTE

TIEMPO POR PRORROGAR: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MÁS

FORMA DE PAGO: La presente Adición y Prorroga No. 01, se cancelará en las condiciones inicialmente pactadas en la CLAUSULA QUINTA de la minuta principal.

El presente documento tiene como finalidad SUSTENTAR ante el Ordenador del Gasto la adición y prórroga del Contrato de compraventa N° 209 de fecha 26 de junio de 2026, para lo cual nos permitimos manifestar:

A. AVANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 129.398.220
VALOR EJECUTADO:	$ 116.458.398
VALOR POR ADICIONAR:	$ 63.090.360
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 192.488.580**

B. CONCEPTO DE LA SECRETARIA EJECUTORA

Solicitar la adición y prorroga del contrato de compraventa No. 209 de 2026 cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA" suscrito con AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS NIT. 901735397-1 representada legalmente por DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES.

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General - Supervisor

Delcys Diaz

DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES
Representante Legal de AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS.

Elaboró: Carlos David Mendoza Godoy – Almacenista General

FICHA TÉCNICA

El presente formato ha sido establecido por la Alcaldía Municipal de Purificación para que el interesado tenga conocimiento de las características específicas del bien, producto o servicio que se desea adquirir.

Ítem | 4

Imagen de referencia	
Nombre comercial del bien/servicio	**VIDEO BEAM (PROYECTOR)**
Unidad de medida/ descripción	UNIDAD
Calidad que debe tener el bien/servicio	Impresora nueva, con la garantía que ofrece el fabricante Y/O distribuidor autorizado.
Requisitos y/o especificaciones generales del bien/servicio	

Modo de proyección	Frontal / Trasera / Montaje techo
Pantalla LCD	0,55 pulgadas (C2fine)
Método de proyección	Polysilicon TFT active matrix
Número de pixeles	786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3
Resolución nativa	XGA
Relación de aspecto	4:3
Luminosidad del color[1]	3.600 lúmenes
Luminosidad del blanco[1]	3.600 lúmenes
Relación de contraste	Hasta 15.000:1
Reproducción del color	Hasta 1.07 billón de colores
Parlante	Monaural: 5 W x 1
Ruido del ventilador	28 dB / 37 dB
Lente de proyección	
Tipo	No optical zoom / Focus (manual)
Número - F	1,44
Distancia focal	16,7 mm
Relación de zoom	1,0 – 2,0 (digital zoom)
Relación de tiro	1,44 – 2,88
Tamaño de la imagen	15" a 350" (0,87 m – 10,34 m)
Distancia de proyección para imagen estándar 60"	1,76 m
Corrección de Keystone	+/- 30 grados a +/- 30 grados
Quick Corner	Si
General	
Temperatura de operación	5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F)
Dimensiones	302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho, alto, profundidad)
Peso	2,7 Kg
Seguridad	Kensington® Lock, traba de seguridad
Conectividad del videoproyector	
Entrada computadora	2 x D-Sub15 pin
RCA Video In	Amarillo x 1
HDMI®	x 1
Salida computadora	x 1 D-U15 pin
Audio entrada RCA	Blanco x 1, rojo x 1
Stereo Mini - Entrada	x 2
Stereo Mini - Salida	x 1
RS-232C	x 1
USB tipo B (para actualización de Firmware)	x 1
Energía	
Voltaje de la fuente de poder	100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz
Tipo de fuente de iluminación	Lámpara 210 W UHE
Vida útil de la fuente de iluminación[3]	6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco)
Consumo de energía	100 V - 120 V: 349 (normal) – 241 (Eco) 220 V - 240 V: 332 (normal) – 231 (Eco)
Garantía	
2 años de garantía limitada para el videoproyector y garantía limitada de 90 días para la lámpara	

Requisitos y/o especificaciones específicas del bien/servicio	Cantidades a adquirir: 1 unidades
Empaque y rotulado (Aplica para bienes)	Empaque original de fabricante
Presentación (Aplica para bienes)	N/A

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General

Gmail almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION EQUIPO PERIFERICO VIDEO BEAM CONTRATO 209 DE 2026

3 mensajes

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>
Para: "azulconstrucciones08@gmail.com" <azulconstrucciones08@gmail.com>, "danielbel8@gmail.com" <danielbel8@gmail.com>
16 de julio de 2026 a las 8:37 a.m.

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>
para azulconstrucciones08@gmail.com, danielbel8@gmail.com
mié, 15 jul, 3:22 p.m. (hace 17 horas)

Buenas tardes
Srs. **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS**
NIT. 901735397-1

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato de Compraventa No. 209 de 2026, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**, la Administración Municipal se encuentra evaluando la viabilidad de realizar una adición contractual e incluir 6 equipos de computo, 2 impresoras (segun fichas tecnicas ya acordadas en el proceso contractual) y un Video Beam (proyector) para atender necesidades tecnológicas identificadas en diferentes dependencias de la entidad.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita presentar cotización para el suministro de un (1) videobeam con las especificaciones técnicas que se anexan en la ficha técnica.

La cotización deberá indicar el valor unitario, valor total e incluir impuestos aplicables ya pactados en el contrato No. 209 de 2026, demás condiciones comerciales correspondientes.

La presente solicitud no genera obligación contractual alguna para el Municipio de Purificación ni constituye aceptación de oferta, toda vez que su finalidad es servir como insumo para el análisis técnico, financiero y jurídico de una eventual adición al contrato mencionado.

Agradecemos remitir la cotización a este correo.

Quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

CARLOS DAVID MENDOZA GODOY

Almacenista General

2 archivos adjuntos

FICHA TECNICA Adición Video Beam.docx
260K

SOLI COTI equipos.xlsx
108K

daniel beltran <danielbel8@gmail.com>
Para: "almacen purificacion-tolima.gov.co" <almacen@purificacion-tolima.gov.co>
16 de julio de 2026 a las 9:59 a.m.

[Texto citado oculto]
--
ING. DANIEL REYNALDO BELTRAN
Ingeniero Civil - U. de IBAGUE
(+57) 3214631506
Purificacion, Tolima

SOLI COTI equipos.pdf
109K

daniel reynaldo beltran guzman <azulconstrucciones08@gmail.com>
Para: "almacen purificacion-tolima.gov.co" <almacen@purificacion-tolima.gov.co>
16 de julio de 2026 a las 10:15 a.m.

[Texto citado oculto]

SOLI COTI equipos.pdf
110K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	**16 DE JULIO DE 2026**	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS**	
REPRESENTANTE LEGAL	**DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES**	
NIT:	**901735397-1**	
DIRECCION	**CRA 3 N 10 - 10 B/ EL PLAN**	
TELEFONOS Y FAX	**3214631506**	
E-MAIL	azulconstrucciones08@gmail.com	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**3 meses**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	45111616	4731401	Video beam (proyector): Modo de proyección Frontal / Trasera / Montaje techo, Pantalla LCD 0,55 pulgadas (C2fine), Número de pixeles: 786.432 pixels (1.024 px x 768 px) x 3, Luminosidad del color1: 3.600 lúmenes, Entrada computadora: 2 x D-Sub15 pin, RCA Video In: Amarillo x 1, HDMI: x 1, Voltaje de la fuente de poder: 100 V – 240 V AC +/- 10%, 50 Hz – 60 Hz, Vida útil de la fuente de iluminación3: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco)	UND	1			$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 3.300.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución inicial del contrato es de quince (15) días calendario, prorroga de 7 dias calendario mas para la entrega de la adición. cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (Adición y prorroga por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Delcys Diaz

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA
NIT. 890.701.077-4

Consecutivo No.

FORMATO A - 1

Página 1

A. SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: JULIO DE 2026

Por medio de la presente solicito disponibilidad presupuestal

PARA REALIZAR LA ORDENACION DEL GASTO Y/O EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES:

ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 209 DE 2026 CUYO OBJETO ES "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

MARCO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La alternativa técnica de solución se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Municipal **"VIGENTE"** , así:

EJE ESTRATEGICO	
PROGRAMA SECTORIAL	
MACROPROYECTO	
FUNCIONAMIENTO	

NATURALEZA DE LOS RECURSO PRESUPUESTALES

Los recursos presupuestales previstos en la vigencia 2026 para el desarrollo de las actividades del proyecto (s) son : (NOMBRE Y CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL)..

RUBROS PRESUPUESTALES		**CODIGO**			
Nro.	**DESCRIPCION**	**BPIN**	**CPI**	**CPP**	
					63.090.360,00
VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADO					**$ 63.090.360,00**

OBSERVACIONES

Nombre solicitante: ***SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA***
Secretaria de Hacienda y Administrativa

Firma: Shirley J Aragón O

Vo Ordenador del Gasto: JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Firma:

Vo. Bo. ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Elaboro: CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
ALMACENISTA GENERAL

Recibido
16 JUL 2026
6:00 pm

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION
Nit: 890701077-4
CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2026000328
Jul-16-2026

Documento RESOLUCION **No** 0-00530 _7IJ15NHRP

Detalles

ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 209 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA"

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2026 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS , MAQUINARIA Y EQUIPO	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	63,090,360.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
- Fondo especial:	*0*	

Son : SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS **Total** **63,090,360.00**

Fecha de la certificación Jul-16-2026

Este certificado expira el dia Dic-31-2026

Elaboró JUAN JAIVER MONTAÑA

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto

Observaciones

BESSOLO MONTAÑA JUAN CARLOS
C.C. No 93204996